

BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excmo. Diputación
(Intervención de Fondos). Telf. 233500.
Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad
Residencial Infantil San Cayetano. —
Teléfono 226000.

JUEVES, 14 DE JULIO DE 1977

NÚM. 159

DEPOSITO LEGAL LE-1-1958.
FRANQUEO CONCERTADO 24/5.
No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplares sueltos: 5 pesetas.

MINISTRO DE RELACIONES SINDICALES
OFICINA DELEGADA DE DEPOSITO
DE ESTATUTOS DE LEON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º del Real Decreto 873/1977 de 22 de abril y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina y a las NUEVE horas del día DOCE del mes de JULIO de 1977, han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada ASOCIACION PROVINCIAL PROFESIONAL DE TRANSPORTES DISCRECIONALES DE MERCANCIAS DE LEON, cuyos ámbito territorial y profesional son, respectivamente, provincial y transportes discrecionales de mercancías, siendo los firmantes del Acta de Constitución, D. RAIMUNDO VALLADARES GARCIA, D. DANIEL RIOS LOPEZ, D. ENRIQUE ALVAREZ DE LA LLAMA, D. PASCUAL M. DIEZ RODRIGUEZ, D. FAUSTINO CUBILLAS DELGADO, D. MANUEL VEGA CASTEDO y D. DOROTEO REGIL VELASCO.

León, 12 de julio de 1977.—El Encargado de la Oficina. 3517

Administración Municipal

*Ayuntamiento de
León*

De conformidad con lo dispuesto en el art. 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público, por término de diez días, a efectos de reclamaciones, que en este Ayuntamiento se tramita expediente de concesión de licencia para las siguientes actividades:

A D. FRANCISCO GONZALEZ MARCOS, para la apertura de una Discoteca en Avda. de Roma, núm. 18.

A D. ANGEL ALVAREZ NISTAL, para la apertura de un almacén de pienso en la calle Conde Ansúrez, número 4.

A D. JESUS CONSTANTINO GARCIA MORAN, para la apertura de una fábrica de géneros de punto en la Avda. de Nocedo, núm. 23.

A D. DEMETRIO CALZON GARCIA, para la apertura de un local destinado a la compra-venta de automóviles, en la calle Arquitecto Lázaro, núm. 6.

A D. ENRIQUE BUENO MIRALLES, para la apertura de un local destinado a la fabricación de accesorios para automóviles en la calle Guzmán el Bueno, s/n. (Armunia).

León, 4 de julio de 1977.—El Alcalde, José M.ª Suárez González.
2431 Núm. 1506.—330 ptas.

ANUNCIO

En cumplimiento de lo acordado se anuncia concurso público para contratar la adquisición de un coche destinado a los servicios de Policía Municipal, y simultánea enajenación de otro coche actualmente usado en el mencionado servicio, teniendo en cuenta:

Tipo de licitación: Para el que se ha de adquirir, a la baja 216.021,00 pesetas; y para el que se enajena matrícula LE-55.584, la cantidad de veinticinco mil pesetas al alza.

Plazo para el suministro y retirada del que se enajena, dos meses como máximo.

La documentación estará de manifiesto en la Secretaría General.

Fianza provisional: 9.000 pesetas.

Fianza definitiva: La máxima prevista en el Reglamento de Contratación.

MODELO DE PROPOSICION

D., con domicilio en, calle de núm., a los efectos de notificación en la población, sede de esa Corporación, calle de, núm., a D., provisto de Documento Nacional de Identidad núm., expedido el día ... de ... de 19...., actuando en nombre, enterado del concur-

so convocado por El Excmo. Ayuntamiento de León para la adquisición de un vehículo-coche y simultánea enajenación del vehículo matricula LE-55.584, y aceptando íntegramente sus condiciones contenidas en el pliego, su anexo y demás documentos incorporados, se compromete a suministrar el vehículo citado en el precio de pesetas y con las siguientes condiciones:

Plazo de entrega, plazo de garantía, calidades. otras.

Igualmente se compromete a adquirir el vehículo municipal matrícula LE-55.584, en la cantidad de pesetas, del que se hará cargo a la entrega del que se suministra y que se cita anteriormente.

Fecha y firma del licitador.

Las plicas se presentarán en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, de 10 a 12 horas, en la expresada oficina; y la apertura de proposiciones tendrá lugar en el Despacho de la Alcaldía, a las 13 horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo de licitación.

Se acompañarán los documentos previstos en el art. 40 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y los demás preceptivamente establecidos.

Se cumplen las exigencias previstas en los núms. 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

León, 1 de julio de 1977.—El Alcalde, José María Suárez González.
3432 Núm. 1503.—760 ptas.

En cumplimiento de lo acordado, se anuncia subasta pública para llevar a cabo la contratación de la adquisición de 2.400 toneladas de microaglomerado en caliente, para mejorar la pavimen-

tación de varias calles de la ciudad, teniendo en cuenta:

Tipo de licitación: 4.800.000 ptas.

Plazo de ejecución: 45 días laborales.

La documentación estará de manifiesto en la Secretaría General.

Fianza provisional: 96.000 ptas.

Fianza definitiva: La máxima prevista en el Reglamento de Contratación.

MODELO DE PROPOSICION

Don, vecino de, con domicilio en, provisto del correspondiente Documento Nacional de Identidad número y de carnet de Empresa con responsabilidad, enterado del proyecto, Memoria, Presupuesto y condiciones facultativas y económico-administrativas de, las acepta íntegramente y se compromete a con estricta sujeción a los expresados documentos, por la cantidad de pesetas (en letra).—(Fecha y firma del proponente).

Las plicas se presentarán en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*, de 10 a 12 horas, en la expresada oficina; y la apertura de proposiciones tendrá lugar en el Despacho de la Alcaldía, a las 13 horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo de licitación.

Se cumplen las exigencias previstas en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

León, 4 de julio de 1977.—El Alcalde, José María Suárez González. 3433 Núm. 1505.—510 ptas.

**

En cumplimiento de lo acordado, se anuncia convocatoria de subasta para contratar la ejecución de las obras de acondicionamiento de la Casa de Socorro de esta ciudad, teniendo en cuenta:

Tipo de licitación: 475.662,56 ptas.

Plazo de ejecución: 45 días.

La documentación estará de manifiesto en la Secretaría General.

Fianza provisional: 12.000,00 ptas.

Fianza definitiva: La máxima prevista en el Reglamento de Contratación.

MODELO DE PROPOSICION

Don, vecino de, con domicilio en, provisto del correspondiente Documento Nacional de Identidad número y de carnet de Empresa con responsabilidad, enterado del proyecto, Memoria, Presupuesto y condiciones facultativas y económico-administrativas de, las acepta íntegramente y se compromete a con estricta sujeción a

los expresados documentos, por la cantidad de pesetas (en letra).—(Fecha y firma del proponente).

Las plicas se presentarán en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el *BOLETIN OFICIAL* de la provincia de diez a doce horas, en la expresada oficina y la apertura de proposiciones tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía a las trece horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo de licitación.

Se cumplen las exigencias previstas en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

León, 4 de julio de 1977.—El Alcalde, José María Suárez González. 3434 Núm. 1504.—500 ptas.

Ayuntamiento de
Ponferrada

Habiendo solicitado la devolución de fianza D. Eloy Fernández García, adjudicatario de las obras de saneamiento de la localidad de San Lorenzo, por el presente se hace público que durante el plazo de quince días podrán presentar reclamaciones en las oficinas de la Secretaría municipal quienes creyeren tener algún derecho exigible al expresado por razón del contrato garantizado.

Ponferrada, 5 de julio de 1977.—El Alcalde, José Morán Rodríguez. 3435 Núm. 1509.—150 ptas.

**

Habiendo solicitado la devolución de fianza D. Eloy Fernández García, adjudicatario de las obras de saneamiento de la localidad de Campo, por el presente se hace público que durante el plazo de quince días podrán presentar reclamaciones en las oficinas de la Secretaría municipal quienes creyeren tener algún derecho exigible al expresado por razón del contrato garantizado.

Ponferrada, 5 de julio de 1977.—El Alcalde, José Morán Rodríguez. 3436 Núm. 1508.—150 ptas.

**

Habiendo solicitado la devolución de fianza D. Jesús Manuel Gómez Ovalle, adjudicatario de las obras de un Mercado Comarcal de Ganado en Ponferrada, por el presente se hace público que durante el plazo de quince días podrán presentar reclamaciones en las oficinas de la Secretaría municipal quienes creyeren tener algún derecho exigible al expresado por razón del contrato garantizado.

Ponferrada, 5 de julio de 1977.—El Alcalde, José Morán Rodríguez. 3437 Núm. 1507.—150 ptas.

Ayuntamiento de
Garrafe de Torío

Aprobado por la Corporación Municipal, el expediente núm. 1 de modificación de créditos en el presupuesto municipal ordinario del ejercicio actual, con cargo al superávit del ejercicio de 1976, se halla el mismo expuesto en la Secretaría municipal por espacio de quince días hábiles, pudiendo ser examinado y presentarse durante dicho plazo las reclamaciones pertinentes.

Garrafe de Torío, 3 de julio de 1977. El Alcalde, Manuel Díez. 3464

Ayuntamiento de
Valderas

Aprobados por este Ayuntamiento los padrones de arbitrios y tasas, que seguidamente se relacionan, formados para el actual ejercicio de 1977, quedan de manifiesto al público en las Oficinas municipales por espacio de quince días para su examen y oír reclamaciones:

- Arbitrio sobre fachadas sin revocar.
- > sobre desagüe de canalones.
- > sobre tenencia de perros.
- > sobre rodaje tracción animal.
- > sobre solares sin edificar.

- Tasa sobre alcantarillado.
- > sobre tránsito de ganado.
- > sobre balcones, miradores, toldos y marquesinas.
- > sobre letreros y muestras.

Canon arrendamiento parcelas Dehesa Trasconejo.

Tasa sobre entrada de carruajes.

Valderas, 6 de julio de 1977.—El Alcalde (ilegible). 3466

Ayuntamiento de
Castrillo de la Valduerna

Pongo en conocimiento del público en general, que por este Ayuntamiento ha sido aprobada la Ordenanza de arbitrios con fin no fiscal de tenencia de perros, en este término municipal.

Dicha Ordenanza se encuentra de manifiesto al público por espacio de quince días en la Secretaría municipal, para que todo interesado pueda verla y poner las reclamaciones que en contra de la misma crean convenientes.

Castrillo, 8 de julio de 1977.—El Alcalde (ilegible). 3474

Ayuntamiento de
Castropodame

Aprobada por este Ayuntamiento Pleno, la Ordenanza general de contribuciones especiales para su aplicación en este municipio, con arreglo al Decreto 3.250/1977, se halla de manifiesto al público en la Secretaría municipal, por plazo de quince días, a efectos de reclamaciones.

Castropodame, 6 de julio de 1977.—El Alcalde, José M. Reguero Prieto. 3475

Entidades Menores

Junta Vecinal de Liegos

Aprobado por esta Junta Vecinal el acuerdo de enajenar en pública subasta la casa, hoy derruida, propiedad de esta Junta Vecinal, se pone en conocimiento del público, para que si alguien desea efectuar alguna reclamación, se concede un plazo de quince días hábiles.

Liegos, a 3 de julio de 1977.—El Presidente (ilegible).

3416 Núm. 1481.—120 ptas.

Junta Vecinal de Valle de las Casas

Aprobado el pliego de condiciones que ha de regir la subasta y posterior aprovechamiento de la caza del Coto Privado de Valle de las Casas, situado en el término de este pueblo, se expone al público a efectos de reclamaciones, por el plazo de ocho días, durante los cuales podrá ser examinado en la Casa de Concejo del pueblo de Valle de las Casas, a partir de las diez horas hasta las trece.

Valle de las Casas, 1 de julio de 1977.—El Presidente de la Junta Vecinal (ilegible). 3422

Junta Vecinal de Lorenzana

Esta Junta Vecinal de mi presidencia ha acordado llevar a cabo la enajenación de siete parcelas de terreno de los bienes de propios de la misma, con el fin de poder llevar a buen término las obras de pavimentación de calles y plazas del pueblo de Lorenzana, siendo objeto de enajenación las siguientes:

1.—Una finca de «La Caben», que linda: al N., Cristino Torio y otros varios; E., Eloy Caso Ontanilla y otros; S., terreno de la Junta Vecinal, y Oeste, Teonilo Cubría y otros, con una superficie de 7.747,50 m.².

2.—Otra en «Moral Cimera», que linda: al N., Indalecio Alonso; E., camino; S., Justa Llamas Fernández, y O., carretera de León a Caboalles, con una superficie de 1.405,98 m.².

3.—Otra finca en «Llamargo», de 6.555 m.², que linda: al N., camino; E., Fructuoso Díez y otra; S., Eufrasia Tascón y otros, y al O., camino.

4.—Una finca en «Valdombrín», que linda: al N., Froilán Díez y otros; Este, ferrocarril León-Gijón; S., Gabriel García y otros, y O., carretera de Lorenzana a La Robla, con una superficie de 8.090,70 m.².

5.—Otra finca en «La Caben», de 12.666,45 m.², que linda: al N., Honorario Aller Fernández y otros; E., Eufrasia Tascón y otros; S., Segisfredo Llamas y otros, y al O., Francisco Sotorrio y Silverio Fernández.

6.—Otra finca en «La Moral», de

2.109,50 m.², que linda: al N., Veneranda Coque y otros; E. y S., caminos, y al Oeste, Teodomiro Estrada Sotorrio.

7.—Una finca en «Camino del Torganillo», de 2.312 m.², que linda: al N., Angeles Juárez y hermana y otros, E., carretera de León a Caboalles; Sur, Anunciación-Plácida Rodríguez y Belarmina Llamas, y O., senda o vía pecuaria.

Este acuerdo y el expediente tramitado a tenor de los artículos 189 de la Ley de Régimen Local y 94 y siguientes del Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales, se somete a información pública por el plazo de quince días, durante cuyo plazo podrá ser examinado y contra el mismo presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Lorenzana, a 20 de junio de 1977.—El Presidente. 3440

Junta Vecinal de Villaverde de Arcayos

Confeccionado que ha sido por esta Junta Vecinal el presupuesto ordinario para el actual ejercicio económico de 1977, se halla expuesto al público en la Secretaría de esta Junta durante el plazo de quince días, al objeto de ser examinado, y durante el mismo oír reclamaciones.

Villaverde de Arcayos, 2 de julio de 1977.—El Presidente, E. Pinto. 3467

Administración de Justicia

AUDIENCIA TERRITORIAL DE VALLADOLID

Hallándose vacantes en la actualidad los cargos de Justicia Municipal que a continuación se relacionan, se convoca por la presente el correspondiente concurso para la provisión de dichos cargos a fin de que los que deseen tomar parte en él, presenten ante el Juzgado de Primera Instancia correspondiente la solicitud y documentos que previenen las disposiciones Orgánicas Vigentes, en el término de un mes a partir de la fecha de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Juez de Paz de
Cebrones del Río.

Fiscal de Paz de
Bembibre del Bierzo.
Laguna Dalga.
Villanueva de las Manzanas.
Villaturiel.

Juez de Paz sustituto de
Castrillo de Cabrera

Fiscal de Paz sustituto de
Corullón.
Riego de la Vega

Valladolid, 9 de julio de 1977.—El Secretario de Gobierno, Federico de la Cruz.—V.º B.º: El Presidente, Jaime Castro. 3509

Juzgado Municipal de Ponferrada

Don Abel-Manuel Bustillo Juncal, Secretario del Juzgado Municipal de Ponferrada (León).

Doy Fe: Que en el juicio de cognición n.º 75/77 seguido ante este Juzgado, se dictó sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva, literalmente dicen así:

Sentencia: En la ciudad de Ponferrada a veintidós de Junio de mil novecientos setenta y siete.—Vistos por el Sr. D. José Antonio Goicoa Meléndrez, los presentes autos de juicio de cognición n.º 75/77, seguidos ante este Juzgado a instancia de Don Pío Gutiérrez Alba, mayor de edad, industrial y vecino de Ponferrada, representado por el Procurador Don Francisco González Martínez, bajo la dirección del Letrado D. Ramón González Viejo, contra D. Juan Riveiro López, mayor de edad, industrial «movimientos de tierras» y vecino de Málaga, declarado en rebeldía, sobre reclamación de 47.849 pts. y

Fallo: Que estimando íntegramente la demanda interpuesta por el Procurador D. Francisco González Martínez en representación de D. Pío Gutiérrez Alba, debo de condenar y condeno al demandado D. Juan Riveiro López a que satisfaga al actor la cantidad adeudada de cuarenta y siete mil ochocientos cuarenta y nueve pesetas, más los intereses legales desde la interpelación judicial y todo ello con expresa imposición de costas al referido demandado.—Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado: José A. Goicoa.—Rubricado.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, y sirva de notificación en legal forma al expresado demandado, expido la presente en Ponferrada a veintiocho de Junio de mil novecientos setenta y siete.—Abel-Manuel Bustillo Juncal. 3348 Núm. 1452.—500 ptas.

**

D. Abel-Manuel Bustillo Juncal, Secretario del Juzgado Municipal de Ponferrada (León).

Doy Fe: Que en el juicio de cognición n.º 83/77, seguido ante este Juzgado, se dictó sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva, literalmente dicen así:

Sentencia: En la ciudad de Ponferrada a veintidós de Junio de mil novecientos setenta y siete.—Vistos por el Sr. D. José Antonio Goicoa Meléndrez, Juez Municipal de la misma, los precedentes autos de juicio de cognición n.º 83/77, seguidos ante este Juzgado a instancia de D. Francisco Martínez Penillas, mayor de edad, industrial y vecino de Ponferrada, representado por el Procurador D. Francisco González Martínez, bajo la dirección del Letrado D. Severino

Sabugo Fernández, contra Montajes Madrid S.L., con domicilio Social en Madrid, declarada en rebeldía, sobre reclamación de 24.360 pts. y

Fallo: Que estimando íntegramente la demanda interpuesta por el Procurador D. Francisco González Martínez en representación del actor Don Francisco Martínez Penillas, debo de condenar y condeno a la Entidad Montajes Madrid, S.L., en la persona de su Director, Gerente, o representante legal a que indemnice o satisfaga al actor la cantidad de veinticuatro mil trescientas sesenta pesetas a que se contrae esta demanda, más el interés legal desde la interposición judicial y todo ello con expresa imposición de costas a la parte demandada.—Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado: José A. Goicoa.—Rubricado.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, y sirva de notificación en legal forma a la parte demandada, expido la presente en Ponferrada a veintiocho de Junio de mil novecientos setenta y siete.—Abel-Manuel Bustillo Juncal.

3349 Núm. 1453.—530 ptas.

*Juzgado Comarcal
de Astorga*

Miguel Monje Alonso, Oficial, en funciones de Secretario del Juzgado Comarcal de Astorga (León).

Doy fe: Que en los autos de juicio de faltas que se hará mérito, se dictó Sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice:

“Sentencia. En la Ciudad de Astorga a veintidós de Junio de mil novecientos setenta y siete.—El Señor Don Luis Santos de Mata, Juez Comarcal de esta Ciudad y su demarcación, habiendo visto y oído los precedentes autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado con el número 172/77, sobre amenazas, siendo denunciante Jesús-María Lázaro Serrano, y denunciado Angel-Marcelino Fuertes del Valle, vecinos de esta Ciudad; y en los que ha sido parte el Ministerio Fiscal, y

Fallo: Que debo absolver y absuelvo al encartado Angel-Marcelino Fuertes del Valle, de la falta que se le imputaba en estos autos, con declaración de oficio de las costas.—Así ... Luis Santos.—Rubricado.

Lo inserto con acuerdo con su original a que me remito y para que conste y para su inserción en el B. O. de esta Provincia, para la notificación al denunciante Jesús-María Lázaro Serrano, expido y firmo la presente visada por S. S. en Astorga a veintitrés de Junio de mil novecientos setenta y siete.—V.º B.º—El Juez Comarcal, Luis Santos. 3323

*Juzgado Comarcal
de La Bañeza*

Don Nicolás Pedro Manuel Díaz Méndez, Juez Comarcal de La Bañeza.

Hace saber: Que en el juicio verbal civil seguido con el n.º 67/77 en este Juzgado, se ha dictado la siguiente

“Sentencia.—En la ciudad de La Bañeza a veintiuno de junio de mil novecientos setenta y siete.—Visto por el Sr. D. Nicolás Pedro Manuel Díaz Méndez, Juez Comarcal de La Bañeza y su Comarca, el presente juicio verbal civil n.º 67/77 seguido a instancia de D. José García Miguélez, mayor de edad, soltero, albañil, vecino de Tabuyuelo de Jamuz, representado por el Procurador Don Francisco Ferreiro Carnero y dirigido por el Letrado D. Leandro Sarmiento Fidalgo, contra D. Vicente Gordón de la Fuente, mayor de edad, vecino de Madrid, con domicilio en calle de Cartagena, n.º 132, en situación de rebeldía procesal; sobre reclamación de cantidad, y

“Fallo: Que estimando totalmente la demanda interpuesta por el Procurador Sr. Ferreiro Carnero en nombre y representación de Don José García Miguélez, contra Don Vicente Gordón de la Fuente, en situación de rebeldía procesal, debo condenar y condeno a éste a pagar a aquél, o a quien legítimamente en sus derechos le represente, y una vez firme esta sentencia, la cantidad de siete mil quinientas noventa y nueve pesetas; con expresa imposición de costas a dicho demandado.—Por la rebeldía de éste dése cumplimiento a lo prevenido en el artículo 769 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.—Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo”. Nicolás P. M. Díaz.—Rubricada.—Publicado el mismo día.

Y para que sirva de notificación al demandado, expido el presente en La Bañeza a veintisiete de Junio de mil novecientos setenta y siete.—Nicolás Pedro Manuel Díaz Méndez. El Secretario, p. s., Vicente Martínez. 3324 Núm. 1460.—510 ptas.

**CAJA DE RECLUTA NUM. 761
LEON**

Requisitoria

José Ferrero Aveces, hijo de X y de Victoria, natural de León, provincia de León, de veinticinco años de edad y cuyas señas personales son: estatura, un metro seiscientos cincuenta milímetros, domiciliado últimamente en C/. Príncipe, 20-2.º Fonda «Canaleja» Madrid, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta núm. 761 para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en Juzgado de dicha Caja ante el Juez instructor D. Daniel Asensio Hernández, con destino en la

citada Caja de Recluta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

León, a 9 de julio de 1977.—El Juez Instructor, (ilegible). 3496

Anuncios particulares

TABACALERA, S. A.

DIRECCION

Anuncio de concurso para la adjudicación en propiedad durante el año 1977, de Expendedurías interinas adjudicadas con arreglo a la Legislación anterior al Decreto 2547/74 de 9 de agosto

Autorizado por la Delegación del Gobierno en esta Compañía y de conformidad con lo dispuesto en la O. M. de Hacienda de 8 de marzo de 1976 y, sobre la base de lo establecido en la Disposición Transitoria Primera del Decreto 2547/74 de 9 de agosto, Tabacalera, S. A. convoca Concurso para 1977, relativo a la adjudicación de la titularidad en propiedad de sus correspondientes Expendedurías a los titulares interinos que venían regentándolas con tal carácter a la entrada en vigor del citado Decreto.

El Pliego de Condiciones, relación nominal de las Expendedurías que se convocan, así como emplazamiento, titulares interinos de las mismas y demás circunstancias, podrán ser consultados en la Representación Provincial de esta Sociedad y en sus respectivas Administraciones Subalternas.

El plazo de presentación de instancias finalizará el día 31 de agosto de 1977 a la hora de cierre de las oficinas de dicha representación Provincial o de sus Administraciones Subalternas.

Este anuncio, junto con la relación nominal de la totalidad del Programa, por provincias, ha sido publicado en el B. O. E. núm. 161 de 7-7-77.

Las Expendedurías que se convocan en esta provincia, son las siguientes:

Estación de Clasificación
Ponferrada, núm. 10.

3471 Núm. 1519.—430 ptas.

**CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD
DE LEON**

Habiéndose extraviado las libretas números P.A. 46.126/9 y 340.819/4 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de las mismas, quedando anuladas las primeras.

3418 Núm. 1500.—110 ptas.

LEON

IMPRENTA PROVINCIAL

1977